



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, ABRIL 28 DE 2011

TOMO XXIII SESIÓN No. 121

INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO,

CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2011.

Presidente Diputado Francisco Javier Veladiz Meza.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.

1.- La Presidencia formula la declaratoria formal de instalación de la Diputación Permanente, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día veintiocho de abril de dos mil once, y señala que en su oportunidad, se comunicará al Gobernador del Estado, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, a las Cámaras del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, este acto de instalación.

2.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA. Honorable Diputación Permanente.

En atención a lo previsto en los artículos 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 131 del Reglamento de este Poder Legislativo, esta Honorable Diputación Permanente electa en sesión celebrada el día 14 de abril del año en curso, debe de instalarse formalmente en este día, para funcionar en el Período de Receso que hoy inicia y permitir la representación del Poder Legislativo y la continuidad de las funciones, que de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de hacer la declaratoria correspondiente, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum de esta Diputación Permanente.

SECRETARIO DIP. MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ. Gracias.

La Secretaría en cumplimiento de la petición de la Presidencia, esta Secretaría se sirve pasar la lista de asistencia para verificar la existencia del quórum. (Pasa lista de asistencia)

La Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum legal.

La Vicepresidencia, en uso de la palabra el Presidente de la Diputación Permanente de la "LVII" Legislatura, diputado Francisco Javier Veladiz Meza, quien formulará la Declaratoria Solemne de Instalación y Apertura de los Trabajos de este Órgano Legislativo, por lo tanto, se solicita a los asistentes, se sirvan poner de pie.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA. Señoras y señores diputados, como lo dispone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica y el Reglamento de este Poder Legislativo, hoy al cerrar el Quinto Período Ordinario de Sesiones, damos inicio a las funciones de la Diputación Permanente, que actuará del 28 de abril al 20 de julio del presente año.

Daremos continuidad al Poder Legislativo, cuidando su representación y la atención de la sociedad mexiquense.

Con oportunidad, atenderemos las iniciativas y los asuntos de nuestra competencia

y de interés para los mexiquenses y en su caso, haremos llegar a la Legislatura, los expedientes que corresponden a su conocimiento y aprobación.

En todo momento, actuaremos con respeto a la pluralidad y voluntad de diálogo y consenso en favor de los mexiquenses.

Siendo las cuatro horas con veinticinco minutos del día jueves veintiocho de abril del año dos mil once, queda formalmente instalada la Diputación Permanente para el Período de Receso que hoy inicia y en actitud de ejercer las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y otras disposiciones que impongan a esta Legislatura.

En su oportunidad se comunicará en esta sesión de la instalación al Gobernador Constitucional del Estado de México Licenciado Enrique Peña Nieto, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Magistrado Licenciado Baruch Delgado Carbajal y a los Ayuntamientos de los Municipios de nuestra Entidad, a las Cámaras del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados.

SECRETARIO DIP. MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ. El objeto de la sesión ha sido atendido.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIO DIP. MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER VELADIZ MEZA. Se levanta la sesión de la Diputación Permanente siendo las cuatro horas con veintiocho minutos del día jueves veintiocho de abril del año dos mil once y se cita a las señoras y a los señores diputados para el día lunes dos mayo del año en curso a las catorce horas para llevar a cabo Sesión Plenaria.

SECRETARIO DIP. MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ. La sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 111-A-LVII.

Gracias.